

Integrando



» Logros del Sector Cooperativo en incidencia política

Pág. 3

» Acciones legales en defensa del Sector Cooperativo

Pág. 15

» Transformemos el mundo con el espíritu cooperativo

Pág. 18



Índice



Pág.
05

Cooperando con la educación:
análisis del impacto social de las transferencias de los
excedentes del Sector Solidario al sistema educativo

Pág.
08

La cultura del ahorro



Pág.
10

Diviértete y aprende:
Descubre una experiencia Cooperativa

Pág.
12

El poder de la imagen personal



Pág.
13

Entidades de transporte no están
obligadas a pagar Sayco y Acinpro

Pág.
15

Acciones legales en defensa
del sector cooperativo

Pág.
17

Nos unimos o nos hundimos...
pero nos unimos de verdad

Pág.
18

Transformemos el mundo con el
espíritu cooperativo

Pág.
20

Redes sociales y marketing digital
para el sector cooperativo y solidario



Pág.
22

V Cumbre Cooperativa
de las Américas

Integrando

Edición 18-03 / Diciembre de 2018

Una publicación de



Integrando para el desarrollo

www.confecoopantioquia.coop

Presidente del Consejo de Dirección

Ricardo León Álvarez García

Director Ejecutivo Confecoop Antioquia

Luis Fernando Gómez Giraldo

Comité Editorial

Luis Fernando Gómez Giraldo

Director Ejecutivo

Dora Elci Sierra García

Directora de Educación

Sebastián Montoya Jaramillo

Promoción y Comunicaciones

Imágenes

www.freepik.com

Coordinación editorial

Sebastián Montoya Jaramillo

Diseño e impresión

Cooimpresos

Medellín - Colombia

Los artículos publicados en esta revista
son responsabilidad exclusiva de sus
autores.

Logros del sector cooperativo en incidencia política 2018

Por: Luis Fernando Gómez Giraldo
Director Ejecutivo

Desde Confecoop Antioquia y la Confederación de Cooperativas de Colombia hemos trabajado unidos para lograr convertirnos en una fuerza nacional, y tener incidencia en las políticas que se desarrollan respecto al cooperativismo y la economía social y solidaria.

Dentro de los diferentes logros que ha obtenido el sector en el último año se destacan:

1. Trabajo de la Bancada Cooperativa y de la Economía Solidaria: se ha consolidado el trabajo de la Bancada Cooperativa y de la Economía Solidaria que busca promover y fortalecer la presencia de este tipo de organizaciones como gestoras del desarrollo humano con equidad en el país.

Los líderes del sector, los Senadores y Representantes a la Cámara han construido la agenda de trabajo que impulsa el fortalecimiento de la economía cooperativa y solidaria del país. La hoja de ruta definida incluye, además, la formulación de una propuesta en materia tributaria, la definición de mecanismos de información y comunicación que permitan dar a conocer los avances de las Comisiones Accidentales, creadas recientemente por las Plenarias de Senado y Cámara para impulsar los asuntos sectoriales y el acompañamiento permanente al sector en sus acciones de incidencia ante el Estado y el Gobierno.

2. Comisión Accidental de Cooperativismo y Economía Solidaria: la plenaria del Senado y Cámara aprobó en septiembre de 2018 la creación de la Comisión Accidental de Cooperativismo y Economía Solidaria, con el objetivo de construir un plan de acción que integre al Congreso, al Gobierno y a las estructuras de producción de economía solidaria, de manera que se promuevan iniciativas que garanticen la integración entre la empresa y el trabajador, buscando el bienestar de las comunidades.

3. "El Cooperativismo uno de los principales pilares de mi Gobierno" Iván Duque Márquez: el Presidente de la República, Iván Duque Márquez, al posesionar al doctor Ricardo Lozano, como nuevo Superintendente de Economía Solidaria, destacó al cooperativismo como un sector que le ha traído grandes beneficios al país, y señaló que uno de sus objetivos será fortalecerlo.

El Presidente afirmó: "He sido un ferviente entusiasta del sector cooperativo de este país. Creo que el sector ha permitido hacer grandes transformaciones en Colombia. Ha permitido que lleguen servicios de crédito a los lugares más apartados del país. Ha permitido que tengamos desarrollo agropecuario en pequeñas unidades de producción asociativas. Ha permitido que pequeñas productoras textiles puedan crecer y convertirse en grandes proveedores. Ha permitido también que muchísimas personas accedan a programas de capacitación".

- 4. “Vamos a convertir a la Superintendencia de Economía Solidaria en el pilar que se necesita”:** el nuevo Superintendente, el doctor Ricardo Lozano, manifestó su total compromiso para que el cooperativismo pueda crecer y fortalecerse. Una de las tareas que emprenderá, será la reorganización de la Superintendencia de Economía Solidaria.

El doctor Ricardo Lozano afirmó que, para el gobierno, es importante este sector y por esta razón la Superintendencia se convertirá en el soporte que requiere el modelo cooperativo para su desarrollo. Además, el funcionario expresó: “Mi compromiso es total; me une la convicción personal que tengo del modelo y conozco las potencialidades del sector, por eso les garantizo que tendrán una Superintendencia Solidaria fuerte y bien constituida”.

Confecoop y la Superintendencia se comprometieron a trabajar mancomunadamente en el fortalecimiento de la labor solidaria y el apoyo de las entidades gremiales, para seguir transformando territorios y aportando al bienestar de los colombianos.

- 5. Presentación de propuesta de política pública:** Confecoop presentó la propuesta de Política Pública que busca hacer realidad los preceptos constitucionales de promoción, protección y fortalecimiento de las formas asociativas para impulsar el cooperativismo y la economía solidaria, como gestores de desarrollo humano con equidad. Además, generar estrategias encaminadas a fortalecer y dar mayor presencia a las cooperativas, los fondos de empleados y las asociaciones mutuales en el país.

El propósito de Confecoop al entregar formalmente este documento de propuestas es contribuir con un insumo sectorial para la elaboración del concepto que el Consejo Nacional de Planeación debe entregar al Gobierno Nacional, como requisito previo a la radicación del proyecto de ley de plan nacional de desarrollo que este deberá hacer ante el Congreso de la República en los primeros días de enero de 2019.

- 6. Propuesta a la Ley de Financiamiento:** desde Confecoop Nacional y con el apoyo de todas las regionales, propusimos dos artículos en la “reforma tributaria” que estudia el Congreso, a través de los cuales solicitamos revertir los efectos que la Ley 1819 de 2016 produjo en la inversión de los recursos que para educación aportan las cooperativas, que en el país son del orden de los 100 mil millones de pesos anuales y en Antioquia 30 mil millones; esta propuesta fue acogida por la bancada cooperativa del Congreso y está siendo debatida en las plenarias, no obstante la oposición del Ministerio de Hacienda. De lograr que esta iniciativa pase, continuaremos beneficiando directamente los estudiantes de educación superior, básica y media en todo el territorio nacional.

También se propuso que las cooperativas estén exentas del pago de parafiscales, sobre todo las de trabajo asociado que son intensivas en mano de obra, a fin de que compitan en igualdad de condiciones en el mercado.

Esperamos que este trabajo nacional articulado con la “Bancada Cooperativa” rinda frutos que permitan a las cooperativas mantener el régimen tributario especial y seguir contribuyendo significativamente al desarrollo económico y social de los territorios en donde hacen presencia.

Para el año 2019, el gran compromiso es continuar con el seguimiento minucioso a cada uno de los asuntos pactados, vigilar conscientemente la toma de decisiones y su impacto en el sector y en las comunidades. También, necesitamos continuar aunando esfuerzos y establecer sinergias con todos los actores implicados para promover, fortalecer y visibilizar el sector cooperativo.

Invitamos a directivos y líderes a que se vinculen a las actividades de incidencia que desde Confecoop Antioquia y desde la Confederación de Cooperativas se lidera, para que juntos promovamos y exaltemos las bondades del cooperativismo como medio para la inclusión, la equidad y la justicia social.



Informe de la investigación realizada por los aspirantes a Magíster en Políticas Públicas Oswaldo Salgado Cañaveral y Ramiro Humberto Giraldo Naranjo, para determinar el retorno social de los excedentes del sector solidario entregados a la Universidad de Antioquia para programas de bienestar estudiantil.

Análisis del impacto social generado por la inversión en Educación Formal por parte del sector Cooperativo

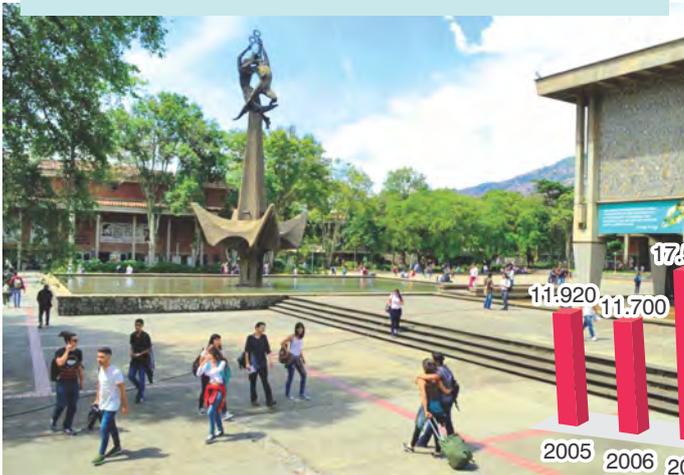
Mediante la evaluación del Retorno Social de la Inversión (RSI) de la política de transferencia de excedentes de las cooperativas al Fondo de Educación y Solidaridad, cuyo enfoque busca determinar el cambio generado por un programa, la percepción de los actores sobre dicho cambio, y el valor social y económico generado por el mismo; se realizó una investigación de la implementación del Decreto 2880 de 2004, el cual estableció que el 20% de los excedentes de las entidades solidarias (cooperativas y asociaciones mutuales) deberían ser trasladados a la educación formal en Colombia.

El objetivo de la investigación, fue analizar el impacto social de las transferencias de los excedentes de estas entidades a la educación formal en Antioquia durante el periodo 2004-2016, a través de datos cualitativos (entrevistas, grupos focales, análisis documental, etc.) y datos cuantitativos (tasas de graduación, repitencia, deserción, etc.) e información financiera del programa.



El estudio se enfoca en el análisis de la utilización de los recursos fondo de educación, administrado por Confecoop Antioquia en el periodo 2004 - 2017 para la inversión en becas y auxilios en educación básica, media y superior de estudiantes e instituciones educativas públicas y privadas de estratos 1,2 y 3.

Imágenes tomadas de: <http://www.udca.edu.co>



Inversión del sector cooperativo en educación formal en Antioquia 274 mil millones

Gráfico expresado en millones de pesos

Haciendo un análisis de Retorno Social de la Inversión (RSI) se encontró que por cada \$1 invertido en auxilios educativos para estudiantes de educación superior, se obtiene un retorno positivo de \$2.2. Entonces, como resultados se evidencia que:

- El **49.59% de una cohorte de 5555** estudiantes que ingresaron a la Universidad de Antioquia en el semestre 2015-1, ya había desertado antes de llegar al semestre 2017-2. Si tenemos en cuenta el costo de un estudiante de pregrado en la Universidad de Antioquia es de **\$11,879,538 por semestre**, según el estimado de gastos operativos actuales, la desertación en el periodo 2015-1 a 2017-2, le costó a los contribuyentes más de **\$32 mil millones de pesos, ajustado al valor de hoy**.

- En el mismo periodo, la desertación acumulada de estudiantes que recibieron auxilios de los excedentes de las cooperativas es del **0%**.
- **0% de la cohorte de 304 estudiantes que ingresaron a la Universidad de Antioquia en el semestre 2015-1, no desertaron en su mayoría antes de llegar al semestre 2017-2.**

Según los registros cualitativos de las encuestas a los estudiantes cuya muestra fue significativa, plantean la importancia de los recursos de becas y auxilios por parte de las entidades solidarias para mantenerse en la universidad y llegar al logro de la graduación, es decir que hay una relación importante entre el recurso a tiempo y las metas personales, porque ellas, según plantean, generan condiciones favorables para que las familias mejoren colectivamente sus condiciones de vida.

Las pérdidas para las finanzas públicas de la desertación en educación superior ascienden a \$778 mil millones de pesos al año.

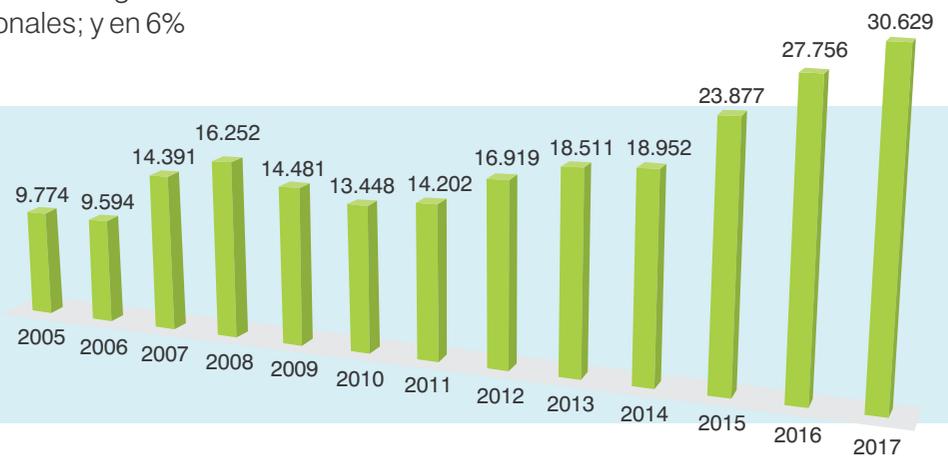
La cifra representa el 43% de las transferencias del Estado a las universidades públicas y comprende 221 mil millones que representa la inversión de las IES públicas en desertores, 337 mil millones que invirtieron las familias de los desertores y 220 mil millones que dejaron de recibir en matrículas las IES privadas. (Ministerio de Educación Nacional)

Conclusiones:

- El impacto creado por el programa de auxilios económicos en el periodo 2015-1 a 2017-2 en la Universidad de Antioquia fue de:
 - \$ 3,372,642,500, lo cual resulta de multiplicar el valor proxy por la cantidad de estudiantes que no desartaron en el periodo: \$18,050,000,000;
 - deducir del valor anterior el valor del peso muerto, o lo que hubiera pasado en ausencia del programa $.505 \times \$18,050,000,000 = \$9,115,250,000$; y
 - de deducir del valor obtenido la atribución, o el cambio que se puede dar por otros factores $.37 \times \$9,115,250,000 = \$3,372,642,500$ (Nicholls et al., 2009).
- El impacto en la reducción en la tasa de deserción no solo tiene efectos positivos para la institución, sino para la movilidad social de los beneficiarios y sus familias.
- El 76% de los estudiantes beneficiados vienen de hogares donde ninguno de los padres tiene estudios postsecundarios; en 11% de los hogares solo la madre tiene estudios profesionales; y en 6% solo el padre.
- Desafortunadamente la Ley 1819 de 2016, o “reforma tributaria estructural”, reversó lo establecido por el Decreto 2880 de 2004 y determinó que las cooperativas están obligadas a pagar impuesto de renta, correspondiente al 20% de los excedentes anuales, lo cual afectará la inversión en educación formal.
- Durante el 2018 se redujeron los aportes a la Educación Formal como efecto de la reforma tributaria, pues del 100% de los recursos destinados, las cooperativas debieron consignarle a la Dian el 50% y el otro 50% invertirlo en educación; el 2019 el efecto es mayor, el 75% deberá destinarse a la Dian y el 5% para educación; y a partir del 2020, se deberá transferir el 100% a la Dian y las cooperativas no podrán invertir estos recursos en educación formal, sino que deberán pagarlos al gobierno nacional a título de renta.

Inversión del sector cooperativo en educación formal en Medellín 229 mil millones

Gráfico expresado en millones de pesos



Para mayor información acerca de esta investigación, consultar en www.confecoopantioquia.coop

PRODUCTOS Y SERVICIOS

- Desmaterialización e Inmaterialización de documentos
 - Venta y mantenimiento de escáneres e impresoras radicadoras
 - Programa de Gestión Documental (PGD), TRD y TVD
 - Outsourcing de Digitalización
 - Custodia física de archivos.
 - Despliegue en la Nube o Hosting
- más en:
www.estrategiasdocumentales.com



WorkManager E.D.®

Software de Gestión Documental,
Gestión de Información y
Flujos de Trabajo



Calle 80 Sur # 47 D - 163 - Sabaneta, Antioquia - (57) (4) 444 57 21



La cultura del ahorro

Por Edwin Pérez Rivera
Gerente Previsora social Cooperativa Vivir

El ahorro es una cultura para el bien vivir y protección de nuestras familias.
Hay varios **paradigmas** sobre el ahorro que debemos vencer:

Primer paradigma

- Ahorrar es un privilegio de los ricos

Las personas ahorran porque tienen cultura de previsión social y creen que amar es invertir en el futuro de la familia, independientemente de sus ingresos y gastos. Lo demuestra la experiencia del sector solidario con la entidad Fomentamos, cuyos asociados, organizados en círculos solidarios compuestos por mujeres y hombres de estratos 1 y 2, tienen importantes ahorros en sus cuentas.



Segundo paradigma

- Debo ahorrar con lo que me queda después de los gastos

La estrategia fundamental para ahorrar es destinar un porcentaje mínimo del 10% sobre los ingresos recibidos, y gastar de lo que me queda, respetando el objetivo trazado con el ahorro.

Tercer paradigma

- Ahorrar es guardar en el colchón o en la natillera para gastar en fin de año

Una cosa es guardar y arriesgar los recursos conseguidos con esfuerzo, y otra es ahorrar.

El ahorro debe tener objetivos virtuosos y de largo plazo, como por ejemplo el plan de retiro laboral, la educación superior de los hijos o la adquisición de la casa.

Ahorrar para gastar en el corto plazo es un “plan separate” de los almacenes o un gasto prepagado. Guardar para viajar o comprar ropa es importante, porque nos merecemos la satisfacción de nuestros gustos, pero no se debe confundir la planeación de ese tipo de gastos con el ahorro para la previsión social de la familia.

Las cooperativas financieras y de ahorro y crédito son importantes canales para solucionar las necesidades financieras de los asociados, y podemos destacar cuatro estrategias que permiten transformar los hábitos de consumismo en cultura de ahorro y previsión social:

1. Educar en finanzas personales solidarias.
2. Otorgar créditos de acuerdo a la capacidad y flujos de caja de los asociados.
3. Incentivar el crecimiento de los aportes sociales como producto estrella del ahorro.
4. Crear productos de ahorro diseñados para las necesidades futuras en materia de retiro laboral, educación y vivienda de sus asociados.

Así podemos realizar la magia de la cooperación y de la solidaridad para lograr los sueños y controlar los riesgos financieros de la familia, construyendo grandes fondos de ahorro y aportes sociales que respalden los objetivos de nuestros asociados y al mismo tiempo sirven para fondear las operaciones de colocación, intermediando para el bien vivir y generando excedentes destinados al fortalecimiento de la propiedad colectiva de los asociados, aportando adicionalmente al desarrollo cultural, social y económico de las comunidades y sus territorios.



Diviértete y aprende:

Descubre una experiencia Cooperativa



Planeta Coop es un software licenciado que requiere de una conexión a internet y un usuario con contraseña para poder ser utilizado. Las cooperativas podrán adquirir la licencia de Planeta Coop, por uno, dos, tres y cinco años, a través de Confecoop Antioquia.

Aprende

La teoría siempre está al alcance de un clic para ser leída o escuchada en cualquier momento, cuantas veces sea necesario.

Practica

Estudiar es fácil y entretenido. Completa el juego de escalera respondiendo a las preguntas para avanzar y repasa los contenidos estudiados.

Si desconoces la respuesta busca ayuda con un minijuego.

Ponte a prueba

Una vez preparado, te enfrentarás al desafío final. Completa tres minijuegos que pondrán a prueba tus conocimientos adquiridos. Al completar cada juego te otorgaremos una medalla que representa tu desempeño en la prueba.



Planeta Coop es un software diseñado para enseñar a niños y jóvenes sobre el cooperativismo y sus beneficios a través de videojuegos, haciendo del aprendizaje una experiencia didáctica y entretenida.

¿Cómo funciona?

Planeta Coop te permite aprender, estudiar y evaluar diferentes temas de forma entretenida y fácil.

Los conceptos aprendidos son practicados en una variedad de minijuegos.

Escaleras y serpientes

Montaña de conocimiento

Aventura cooperativa

Monitor de la clase



¿Qué enseña?

Planeta Coop cuenta con tres temas donde puedes aprender:

Cooperativismo Básico

¿Qué es el cooperativismo, de dónde viene, cuál es su objetivo y qué significa ser cooperativista?

Finanzas Cooperativas

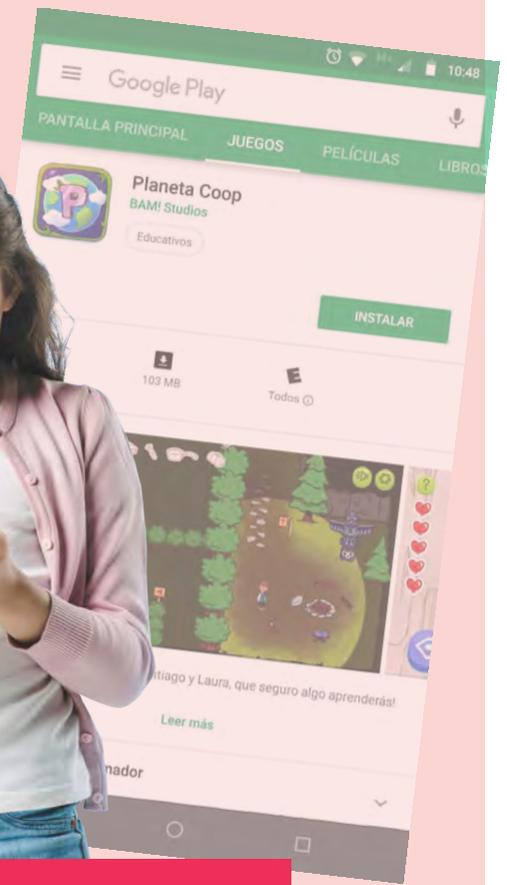
Enseñamos a los más jóvenes sobre conceptos como el ahorro, la inversión y cómo utilizar su dinero responsablemente.

Mi Cooperativa

La cooperativa que adquiera la licencia de Planeta Coop podrá incluir su misión, visión, historia y servicios para que sus afiliados la estudien y aprendan jugando.



De Interés



La Asociación Antioqueña de Cooperativas, Confecoop Antioquia, tiene la alegría de lanzar el videojuego del cooperativismo Planeta Coop. Un juego de aventuras y sorpresas, pensado para que jóvenes y niños conozcan y aprendan de una manera didáctica y efectiva, acerca del cooperativismo y sus beneficios.

En compañía de Santiago y Laura, los jugadores podrán aprender, estudiar y evaluar diferentes temas de manera fácil y entretenida. Entre ellos cooperativismo básico, finanzas y Mi Cooperativa, espacio en el que cada entidad podrá almacenar su información para que sus asociados la estudien. De esta manera, los conceptos básicos aprendidos se podrán repasar cuantas veces se desee practicando en minijuegos como Escaleras y Serpientes, Montaña del Conocimiento, Aventura Cooperativa y Monitor de Clase.

¡Planeta Coop ya está disponible en Google Play y Windows!

Las cooperativas interesadas en adquirir la licencia de Planeta Coop por uno, dos, tres y cinco años, podrán hacerlo comunicándose al teléfono 444 83 83 o escribiendo a los correos direduccion@confecoopantioquia.coop lgaviria@confecoopantioquia.coop

¡Comunícate con nosotros!

El poder de la imagen personal

Por: Agencia Jaramillo Luján Comunicación y Estrategia

La imagen personal es más que los colores, siluetas o texturas. No se refiere únicamente al aspecto físico de una persona; la imagen trasciende a los valores y principios, refleja lo que somos y lo que queremos ser. La imagen que proyectamos hace parte de nuestra propia reputación, que se construye también con los actos, palabras y el profesionalismo.

Al momento de definir la imagen personal que queremos y debemos proyectar, es fundamental conocer nuestro cuerpo, nuestra esencia y lo que nos hace sentir cómodos. Además, debemos tener presente la organización en la cual trabajamos; su lenguaje, valores, atributos y diferenciales. Combinar de forma adecuada mi esencia con la de marca, es clave para crear y proyectar una imagen personal coherente y asertiva. Teniendo lo anterior claro, podremos potenciar nuestra marca por medio del uso acertado de los colores, siluetas, accesorios o texturas para crear atuendos que aporten a conseguir los objetivos personales y profesionales.

El hecho de estar bien presentados, en forma y en fondo, es un ejercicio que todos deberíamos hacer. Como todo ejercicio, este también requiere un entrenamiento para lograr acercar la imagen proyectada a la imagen deseada, pues el estilo personal no se construye como una receta de cocina, no todas las reglas son para todas las personas, nada

se puede generalizar, pues factores como la filosofía organizacional, el territorio y el público con quien trata día a día que influyen de manera directa en las decisiones de estilo.

Crear un estilo propio, coherente con la profesión y con la organización a la que prestamos un servicio se convierte en un ejercicio de conocimiento personal que realizado de forma juiciosa y consciente puede entregar información valiosa sobre lo que somos, lo que queremos ser y cómo lograrlo. Este ejercicio no es fácil, requiere abrir la mente, asumir retos, hacer renuncias y darse la oportunidad de verse diferente.

Aunque se piense que el vestuario es un elemento superficial, la presentación personal hace parte de la primera impresión que dejamos en los otros, y se dice que hasta puede llegar a influir en nuestro estado de ánimo o autoestima. Así que, cada uno puede trabajar en su imagen exterior de tal manera que logre reflejar que tiene mucho que entregar a la sociedad y cuenta con el potencial y la seguridad para hacerlo.



Jaramillo Luján
ESTRATEGIA & COMUNICACIÓN SAS

GESTIONAMOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING.

SERVICIOS

- Comunicación estratégica
- Marketing corporativo y personal
- Formación y capacitación
- Gestión de crisis en imagen y reputación
- Gestión de eventos y certámenes
- Diseño y producción de contenidos físicos y digitales

BASTA DE DISCURSOS VERTICALES  

+57 300 8320166 | 

 direccion@jaramillolujan.com

Desde los Comités



Entidades de transporte no están obligadas a pagar Sayco y Acinpro

Por: Comité de Transporte de Confecoop Antioquia

“Es literalmente verdad, que puedes tener éxito mejor y más rápido al ayudar a otros a tener éxito”.

Napoleón Hill

#SoyCooperativista

La Asociación Antioqueña de Cooperativas, Confecoop Antioquia informa a las cooperativas de transporte que, con respecto a la Ley 23 de 1982 (Ley Sobre Derechos de Autor), debe existir una reglamentación que obligue al medio de transporte a obtener los comprobantes de pago de derecho de autor otorgados por diferentes entidades como Acimcol, Sayco y Acinpro, Angedaycol entre otras.

En la ley mencionada, no se incluye el transporte público dentro de las entidades que están obligadas a pagar los derechos de autor: Artículo 159: Para los efectos de la presente ley se considerarán ejecuciones públicas las que se realicen en teatros, cines, salas de concierto o baile, bares, clubes de cualquier naturaleza, estadios, circos, restaurantes, hoteles, establecimientos comerciales, bancarios e industriales y en fin donde quiera que se interpreten o ejecuten obras musicales, o se transmitan por radio y televisión, sea con la participación de artistas, sea por procesos mecánicos, electrónicos, sonoros o audiovisuales.

Imagen tomada de: <https://www.medeillin.gov.co>

Es de aclarar que las entidades de transporte no están obligadas a realizar pago alguno de ejecución pública de obras, mientras no exista un instrumento de convenio o de contrato entre la cooperativa de transporte y alguna de las entidades de derechos de autor existentes en el país.

Según el artículo 73 de la Ley 23 de 1982 las entidades de derechos de autor del país no pueden emitir facturas o cobros sin la existencia de un convenio con la entidad que realiza la actividad de transporte público.

Existe también la Sentencia C-509 de mayo de 2004 que determina que en Colombia se pueden generar otras asociaciones diferentes a Sayco y Acinpro con las que las entidades de transporte pueden llegar a realizar alguna concertación.

Esta comunicación la emitimos con el fin de dar claridad a las cooperativas de transporte que les ha llegado factura de cobro por Sayco y Acinpro para que en virtud de lo aquí expuesto, no paguen suma alguna, hasta que no medie un convenio al respecto entre las partes, dejando claridad que no solo se puede hacer convenio con esta entidad, sino con otras que existen legalmente en el país.



**Haz parte activa
de los Comités de**



Cooperativa Asociada:

**Trabaja con los Comités
de manera permanente,
para la construcción
de estrategias que mejoren
los procesos en tu entidad.**

**Consúltanos: 57 (4)444 8383
www.confecoopantioquia.coop**

#SoyCooperativista



Acciones legales en defensa del sector cooperativo

Por: Comité de Trabajo Asociado de Confecoop Antioquia

La Asociación Antioqueña de Cooperativas, Confecoop Antioquia ha venido adelantando gestiones a lo largo del presente año, ante la problemática que se ha generado por la interpretación errónea de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, quien mediante sus requerimientos desconoce el régimen de trabajo asociado. Por tal motivo, desde la Asociación se procedió con dos acciones legales, una Acción de Cumplimiento y una Acción Popular.

La Sala Primera de Oralidad del Tribunal Administrativo de Antioquia, admitió la demanda interpuesta por Confecoop Antioquia en contra de la

UGPP. Además, se presentó otra demanda como Acción Popular, radicada el 27 de noviembre de 2018 con el consentimiento de 20 Cooperativas de Antioquia con el fin de evitar un perjuicio mayor a las Cooperativas de Trabajo Asociado por las sanciones cuantiosas efectuadas por la UGPP.

Desde la Asociación, el compromiso es continuar trabajando por la representación y defensa del cooperativismo antioqueño, velando por el debido cumplimiento y respeto de la normatividad legal vigente.

Esperamos que estas acciones redunden en beneficio de las Cooperativas de Trabajo Asociado de todo el país.



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: JORGE IVÁN DUQUE GUTIERREZ

Medellín, veinte (20) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

MEDIO DE CONTROL: CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA DE LEY O ACTO ADMINISTRATIVO.
DEMANDANTE: CONFECOOP ANTIOQUIA
DEMANDADO: UNIDAD DE GESTION DE PENSIONES Y PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL (UGPP)
RADICADO: 05-001-23-33-000-2018-02223-00.
INSTANCIA: PRIMERA

TEMA: Admite demanda

Por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 10 de la Ley 393 de 1997, **SE ADMITE** la Acción de Cumplimiento instaurada mediante apoderado judicial, por la **ASOCIACION ANTIOQUEÑA DE COOPERATIVAS "CONFECOOP ANTIOQUIA"**; en contra de **LA UNIDAD DE GESTION DE PENSIONES Y PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL -UGPP.**

NOTIFÍQUESE personalmente al Representante Legal de la entidad demandada, de conformidad con el artículo 13 de la ley 393 de 1997 y entréguesele copia de la demanda y sus anexos; haciéndole saber que tiene derecho a hacerse parte en el proceso, a allegar pruebas o solicitar su práctica, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación. (Art. 13 Ley 393 de 1997).

NOTIFÍQUESE personalmente al Ministerio Público, en este caso, a la señora Procuradora Judicial 112 ante el Tribunal, para que intervenga en el proceso, si lo estima conveniente.

La decisión de la presente acción será proferida dentro de los veinte (20) días siguientes a la admisión de la solicitud de cumplimiento.

Se le reconoce personería al Dr. MIGUEL TORO CIRO, con T.P. No. 240.966 del C.S.J. para representar a la parte accionante en los términos del poder conferido en folios 1 a 2 del expediente.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN DUQUE GUTIERREZ
MAGISTRADO



Los principios Cooperativos son la ruta en común que nos trazamos todas las cooperativas para cumplir nuestro objetivo de ser organizaciones al servicio de las comunidades donde hacemos presencia, la articulación la logramos por medio del sexto principio **“Cooperación entre cooperativas”**. Aspecto importante que en el cooperativismo no hemos trabajado lo suficiente para visibilizarnos como un sector de la economía y no como islas que apuntan a objetivos diferentes.

Nos unimos o nos hundimos... pero nos unimos de verdad

Por: Comité de Comunicaciones de Confecoop Antioquia



Valga la pena hacer un llamado a los directivos y gerentes a unírnos desde todos los ámbitos, especialmente desde la comunicación, para lograr una mayor incidencia en la opinión pública y en la agenda de los medios de comunicación que nos permita estar presente y consolidarnos como un sector; es momento de dejar de hablar de marcas propias, de posicionar solo nuestros nombres para hacerle entender a los Asociados que somos un solo movimiento llamado Cooperativismo.

Muestra de este trabajo aislado es el resultado que hemos tenido con las barreras normativas que afectan al sector en la actualidad, respecto a la libertad que tenían las Asambleas Generales para hacer la inversión del 20 % de los excedentes en educación formal (Decreto 2880 del 2004), pues si desde el principio como sector nos hubiéramos unido para mostrar resultados conjuntos, las cifras y el apoyo a la población estudiantil sería de mayor impacto, y el gobierno no desconocería la gestión y el aporte que hacemos al desarrollo de las comunidades desde el sector cooperativo.

Ahora bien, después de esta experiencia vivida, el Cooperativismo tiene la obligación de unirse para generar solidez y generar un mayor impacto en el país, porque nos unimos o nos hundimos.

“La dicotomía entre desarrollo y sostenibilidad es falsa: Sin planeta, no hay economía que valga”.

Al Gore

#SoyCooperativista

Cooperativismo para la transformación social

Son variadas y numerosas, las acciones y estrategias desplegadas desde el sector cooperativo para destacar el marcado trabajo realizado en búsqueda de impactar positivamente en la vida de las personas y de las comunidades en general, a partir de la solidaridad, el trabajo en equipo y la educación.

Ser cooperativistas es la mejor estrategia social para el empoderamiento y por el bien vivir, en tiempos donde la pobreza monetaria está a la vuelta de la esquina, el peso se devalúa, las políticas son centralistas y desconocen la diversidad de realidades de las múltiples comunidades, además de la apatía política y social que despoja a las personas de cualquier manifestación de ciudadanía.

Transformemos el mundo con el espíritu cooperativo

Por: Luisa Fernanda Acevedo Suaza
Promoción y comunicaciones
Confecoop Antioquia



Ante los desafíos, contamos con el cooperativismo que nos lanza su mano amiga, a través de herramientas que promueven la asociatividad y el trabajo en equipo; pero lo más importante, con la posibilidad de transformar nuestras mentalidades para orientarlas al desarrollo colectivo.

En el primer Congreso de Comunicación para el Desarrollo, realizado en Roma en el año 2007, se estableció que “la Comunicación para el Desarrollo es un proceso social basado en el diálogo y en el que se emplea una gran variedad de herramientas y métodos, que tienen que ver con la búsqueda de cambio significativo y sostenible a diferentes niveles, incluyendo la generación de confianza, el intercambio de conocimientos y destrezas, la creación de políticas, la escucha a los demás y el debate y el aprendizaje (FAO & World Bank, 2007). Con gran seguridad se puede afirmar que esta es la razón de ser de las cooperativas, un estímulo para el cambio de chip y empoderamiento de las personas, dotándolas de capacidad para la toma de decisiones con alcance positivo para sus comunidades.

El llamado es entonces, a continuar creando estrategias, tanto desde la comunicación y el lobby, para influenciar en el clima político y las percepciones públicas, como la comunicación para la participación y apropiación, donde primen los procesos, no los instrumentos ni el fin en sí mismo. Esto, bajo la premisa de que todos los que nos encontramos inmersos en el mundo cooperativo, y que además de eso, creemos y le apostamos al bienestar social desde la equidad, la solidaridad y el respeto en cada una de las acciones diarias; desde nuestros distintos roles tomemos consciencia de que somos agentes comunicantes, y por eso, pasamos a ser legitimadores en nuestros distintos círculos sociales, con el ánimo de trabajar incansablemente para despertar en todos el espíritu cooperativo.



COOIMPRESOS

• Su alternativa en formación cooperativa •



Agenda COOP
16 cm x 21 cm



Cartilla Cooperativismo Básico
16.5 cm x 21 cm



BUEN GOBIERNO COOPERATIVO
16.5 cm x 21 cm



Legislación Cooperativa
Tamaño bolsillo
12.5 cm x 11 cm



Filosofía Cooperativa
Cooperativismo Siglo XXI
16.5 cm x 21 cm



Notas Principios Cooperativos
16.5 cm x 21 cm



Rompecabezas de Principios y/o Valores
44.5x31 cm



Sueños
Para la construcción de un mundo más justo y brillante
16.5 cm x 21 cm

5º principio cooperativo
Educación, capacitación e información

Las cooperativas ofrecen **educación y capacitación a sus asociados, representantes electos, administradores y empleados** de manera que puedan contribuir de manera efectiva al desarrollo de sus cooperativas.

Ofrecen **información al público en general**, particularmente a los jóvenes y a los líderes de opinión, acerca de la naturaleza y los beneficios de la cooperación.

Además le ofrecemos todo lo relacionado con **ARTES GRÁFICAS**

- Papelería institucional -
- Informes financieros -



Su mejor impresión

PBX: (4) 448 39 55
cooimpresos@cooimpresos.com www.cooimpresos.com
 Medellín - Colombia



19

Integrando



Redes sociales y marketing digital para el sector cooperativo y solidario

Por: Malka Bejarano B.
Confiar Cooperativa Financiera

Sin duda alguna Asociados informados y conectados con nuestras cooperativas, nos permitirán generar lazos de compromiso y permanencia con nuestros proyectos asociativos y solidarios.

Es innegable que las redes sociales hacen parte de la vida de las personas, el auge de los teléfonos inteligentes o Smartphone así como la conectividad a través de internet, han terminado por cambiar paradigmas que van desde la comunicación hasta las relaciones interpersonales.

Situaciones que hasta hace unos cuantos años parecían impensables, ahora dan muestras de ser una realidad y en casos como la comunicación y el mercadeo son evidentes: La disminución de audiencia en la televisión tradicional ha causado la crisis de, otrora, gigantes de la pantalla chica. En mercadeo, la migración de los presupuestos de publicidad hacia las redes sociales y canales digitales no son intuición, por el contrario muestran que las cosas cambiaron, las audiencias migraron y todas las marcas estamos en su búsqueda.

¿Qué tan conectados estamos con nuestra base social?

Es una pregunta que deberíamos hacernos diariamente las cooperativas y de qué forma estamos aprovechando las potencialidades de los canales digitales de comunicación para acortar la distancia entre unos y otros. Asociados informados de manera constante son Asociados comprometidos y activos. Son múltiples las opciones de canales para la comunicación y el mercadeo digital: Sitios web, blogs, redes sociales y de manera más reciente, aplicaciones como WhatsApp, se configuran como excelentes opciones a incluir en el plan estratégico de comunicaciones y mercadeo.

¿Dónde están tomando la decisión de compra los consumidores, incluyendo nuestros Asociados?

En promedio en Colombia, la penetración del internet llega al 61,4% de la población con 30,4 millones de conexiones a internet de banda ancha*, según Mintic. Se calcula que los colombianos pasamos en promedio 12,2 horas a la semana en internet, superando otros países de la región según IMS Mobile in LatAm Study, que muestra los hábitos de consumo de internet de los latinoamericanos. La mayor parte del tiempo en internet es asignado a WhatsApp y redes sociales. De igual forma se ha identificado que en los últimos años las compras a través de e-commerce y redes sociales han crecido tangencialmente**.

* Informe Trimestral de las Tic* publicado en noviembre de 2018 por el Mintic. <https://colombiatic.mintic.gov.co>

** Consumo móvil en Colombia Siempre conectados: ¿Bendición o maldición? 2018 <https://www2.deloitte.com>

No tengo redes sociales o la gestión de estas es incipiente en mi cooperativa

Estar en las redes sociales no es una obligación, pero eso no impedirá que hablen de su cooperativa, y es precisamente “escuchar qué dicen” una de las condiciones para identificar cómo está el relacionamiento de los Asociados con la cooperativa y qué tan bien atendidas están sus necesidades, asimismo, es reconocido el increíble potencial de las redes sociales para acceder a prospectos o clientes potenciales.

¿Cómo iniciar o replantear la presencia de mi cooperativa en las redes sociales?

Lo primero será analizar la base social e identificar en lo posible su grado de conectividad a internet, sino se cuenta esta información, otro dato que da pistas es cuantos de nuestros asociados tienen registrado un número celular; identificar cuántos de ellos están ubicados en la zona urbana y rural también es importante.

El siguiente paso será medir las capacidades internas de la Cooperativa, la gestión de redes sociales es un trabajo riguroso cuando se hace bien, así que lo primero será contar con la persona o personas idóneas. Se conoce como Community Manager o Gestor de Comunidades a la persona encargada de administrar las redes sociales, lo cual incluye: desarrollar contenidos de valor, publicar y monitorear, dar respuestas a interacciones y generar informes de cumplimiento de objetivos en la comunidad, entre otros. Una condición clave del gestor de comunidades, es estar enterado y operar bajo los objetivos estratégicos definidos por la Cooperativa.

Lo siguiente será identificar las redes sociales más afines a la cooperativa, es decir a las necesidades de comunicación y mercadeo, pero también a nuestros asociados. No es necesario estar en todas, es importante tener en cuenta que una red social abre una puerta y cuando esta no está bien administrada puede generar el efecto contrario.

Por último, es importante tener en cuenta que si bien tener una *fanpage* o una cuenta en Twitter, Instagram o LinkedIn es gratuito, es necesario incluir dentro del plan de redes sociales el presupuesto de pauta para lograr llegar tanto a seguidores antiguos como potenciales y ampliar el alcance.



El cooperativismo tiene un reto tecnológico.

Y más que una solución, encuentre un aliado con nosotros.

En SISTEMA 5 somos profesionales en:

- Infraestructura
- Telefonía IP
- Seguridad perimetral y antivirus
- Backup
- Cableado estructurado
- Recuperación de desastres y alta disponibilidad
- Licenciamiento
- Nube CLOE

No arriesgues tu información, déjanos asesorarte

Consúltanos: 57 (4) 4441535
www.sistema-5.com



“En la unidad, existe la fuerza; podemos mover montañas cuando estamos unidos”.

Bill Bailey

#SoyCooperativista

Cooperativismo para la transformación social

En la ciudad de Buenos Aires, Argentina, más de 1.500 cooperativistas de todo el mundo asistieron al evento continental más importante del año.

En el encuentro se presentó la Declaración de la V Cumbre Cooperativa de las Américas, documento que invita a la realización de tres compromisos que potencien el aporte del cooperativismo en los desafíos globales: **Compromiso Cooperativo por la Defensa del Planeta; Compromiso Cooperativo por la Inclusión y Democratización Financiera; Compromiso de Integración Cooperativa para aportar a la “Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”.**

Por otra parte, la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organismos Gubernamentales de la Cámara de Diputados de Argentina invitaron a la Comisión de Asuntos de parlamentarios de los países asistentes a la V Cumbre de las Américas, a una visita institucional a las instalaciones de la Cámara donde intercambiaron experiencias y visiones sobre legislación cooperativa.



Compartimos el siguiente artículo de la Confederación de Cooperativas de Colombia por considerarse de gran interés para el cooperativismo de América.



Al acto asistieron delegaciones de Argentina, Colombia, Paraguay y dirigentes cooperativos, quienes compartieron diferentes opiniones sobre legislación cooperativa e hicieron un juicioso análisis para definir el camino a seguir en la región en materia de legislación cooperativa y solidaria.

Carlos Acero, Presidente de la Confederación de Cooperativas de Colombia, compartió a los asistentes la Propuesta de Política Pública y los resultados de la gestión de promoción e incidencia ante el Congreso de la República.

Los Representantes y Senadores colombianos que asistieron fueron Germán Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry, Juan Diego Gómez, Jorge Gómez Gallego, Óscar Darío Pérez, Juan Carlos Rivera, Carlos Andrés Trujillo y Nicolás Pérez Vázquez.

En el marco de la Cumbre se constituyó la Plataforma de Cooperativas de las Américas para el Desarrollo (PCAD) como un instrumento operativo y espacio abierto de trabajo de articulación entre las organizaciones cooperativas de las Américas y los principales actores de la cooperación internacional y el desarrollo sostenible a nivel mundial.

Las organizaciones firmantes miembros de la "Plataforma de Cooperativas de las Américas para el Desarrollo PCAD" provenientes de 7 países de Latinoamérica fueron: FEDECACES de El Salvador, CONFECOOP y ASCOOP de Colombia, CONACOOOP e INFOCOOP de Costa Rica, COOPERAR de Argentina, CONPACOOOP de Paraguay, CUDECOOP de Uruguay y CONFECOOP de Guatemala.

Este acto de firma contó con la presencia de la máxima autoridad de la Unión Europea en Argentina, la Embajadora Aude-Maio Coliche, como testigo de honor, lo que sirvió de respaldo del proceso de internacionalización que se potencializará a partir de esta plataforma.



Imagen tomada de: <http://www.iica.int/es/prensa/noticias>

**Confecoop
Antioquia**

Integrando para el desarrollo

Somos reconocidos por el
Área Metropolitana del
Valle de Aburrá como una
empresa Activa en
sostenibilidad.

#SoyCooperativista

Seminarios y Talleres

- La Alquimia del juego: cuatro talleres.
- Cultura del ahorro, economía familiar y finanzas personales.
- La magia de la solidaridad (programa infantil y juvenil).
- Reinventar la educación pautas para el funcionamiento de los comités de educación.
- Fortalecimiento del espíritu Cooperativo: tres niveles.
- Liderazgo cooperativo e Inteligencia Emocional.
- Cómo mejorar la gestión del tiempo en el trabajo.
- Retos y competencias de los líderes cooperativos.
- Ventas y servicio al cliente.
- Mercadeo y plan de Mercadeo.
- Fundamentos y estrategias de mercadeo.
- Mercadeo relacional: fidelización del asociado.
- Excelencia en servicio: manejo de PQRS.
- Marketing digital.
- Redes sociales.
- Google Adwords.
- Excel básico y avanzado.
- Análisis e interpretación básica de estados financieros.
- Contabilidad de economía solidaria para no expertos.
- Contabilidad avanzada de economía solidaria.



- Presupuesto, manejo y control.
- Sistema de administración del riesgo operacional SARO.
- Modelos de gestión de riesgos: financieros, de crédito, de liquidez y de mercado.
- SIPLAFT - SARLAFT. Actualización y cumplimiento de la normativa.
- Prácticas de gestión de auditoría basadas en la administración del riesgo de las entidades del sector solidario.
- Indicadores de gestión financiera CAMEL y MAT.
- Modelo de control interno basado en COSO ERM para auditores y administradores de procesos.
- Asesoría y actualización al Plan de Desarrollo.
- Sensibilización a la planeación estratégica
- Prospectiva empresarial aplicada al sector solidario.
- Innovación empresarial aplicada al sector solidario.
- Coaching un camino hacia el Liderazgo.
- Imagen, etiqueta y protocolo empresarial.

Asociación Antioqueña de Cooperativas



Integrando para el desarrollo

Brindamos educación cooperativa especializada para asociados y directivos

Para obtener mayor información comuníquese con nosotros...

Teléfono:
57 (4)444 8383
Carrera 49
No.53-19 Of. 404
Medellín-Colombia

 @ConfecoopAnt

 confecoopantioquia

 Confecoop Antioquia

 Confecoop Antioquia

Pregunte por

descuentos especiales

para nuestras entidades asociadas.

